

**PARETURN**  
**Sociedad de Inversión de Capital Variable - Sociedad Anónima**  
**60, avenue J.F. Kennedy, L – 1855 Luxembourg**  
**R.C.S. Luxembourg B 47 104**  
(la “Sociedad”)

Luxemburgo, el 24 de junio de 2019

**NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS DEL SUB-FONDO**

**PARETURN CARTESIO EQUITY**

El Consejo le informa por la presente de que se ha modificado el folleto con el fin de incluir el siguiente cambio en el Sub-fondo arriba indicado:

**1 – Modificación de la política de inversión**

Se informa a los Accionistas de que la política de inversión del Sub-fondo se ha modificado del modo siguiente:

“El objetivo de inversión de “PARETURN CARTESIO EQUITY” (el “Sub-fondo”) es obtener una rentabilidad ajustada por riesgo (Índice de Sharpe) superior a los valores europeos representados por el índice MSCI Pan Euro Index.

El Sub-fondo sólo puede mantener valores de renta variable, derivados e instrumentos del mercado monetario con total flexibilidad en su exposición a dichos activos. Busca una apreciación del capital a largo plazo y hace énfasis en la protección del capital a medio plazo. El componente de renta variable se gestiona activamente y puede tener un *tracking error* significativo con respecto al índice MSCI Pan Euro Index.

El Benchmark se utiliza únicamente como referencia.

La divisa de referencia del Sub-fondo es el EURO. El Sub-fondo podrá operar en divisa distinta del Euro cubriendo esta parcial o totalmente. .

La exposición a valores no europeos se limita al 40% de los activos netos del Sub-fondo. La exposición a divisas sin cobertura del riesgo de tipo de cambio no podrá superar un máximo del 20% de los activos netos del Sub-fondo. La exposición a valores de mercados emergentes se limita al 20% de los activos netos del Sub-fondo.

El Subfondo no podrá invertir más del 10% de sus activos netos en otros IICs, las cuales, a su vez, no invertirán más del 10% de sus activos netos en otras IICs, armonizadas o no, a condición de que estén sujetas a normas y legislaciones similares que regulen los IICs. Estas IICs pueden ser gestionadas directa o indirectamente por la Sociedad Gestora, así como por otras entidades gestoras no relacionadas con ésta.

Un porcentaje superior al 35% de los activos netos del Sub-fondo podrán ser invertidos en valores emitidos o garantizados por un Estado Miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una

Entidad Local, Organismos internacionales de los que España es miembro y Estados con una calificación crediticia no inferior a la del Reino de España.

El Sub-fondo podrá adquirir instrumentos financieros derivados con finalidad de cobertura o de inversión. Estos instrumentos financieros pueden añadir volatilidad a la rentabilidad de los valores subyacentes e implicar riesgos financieros específicos.

Asimismo, el Sub-fondo podrá realizar, con finalidad de cobertura e inversión, operaciones en mercados OTC, exclusivamente en cumplimiento de los criterios y normas del gestor, lo que expondrá al Sub-fondo al riesgo de crédito de sus contrapartes y a su capacidad para cumplir los términos de dichos derivados.

El Sub-fondo no superará los límites generales para el uso de instrumentos financieros derivados por motivos de riesgo de mercado y de contraparte. Entre otras cosas, la exposición global al riesgo asociada a los derivados no deberá superar los activos netos del Sub-fondo. Las operaciones realizadas en mercados OTC, así como los valores emitidos o garantizados por la misma entidad, estarán sujetos a los límites generales establecidos en las leyes y reglamentos aplicables".

Este cambio entrará en vigor el **24 de julio** de 2019 y se reflejará en el próximo folleto visado disponible. El folleto estará disponible previa petición en el domicilio social de la Sociedad.

**Los accionistas que no deseen seguir manteniendo sus acciones en el Sub-fondo debido a los cambios arriba indicados podrán solicitar, gratuitamente, el reembolso de sus acciones durante un periodo de 30 días desde la fecha de la presente notificación, es decir, desde el 24 de junio de 2019 hasta el 24 de julio de 2019.**

El Consejo de Administración de la Sociedad